



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 012-2022-GRA/PEMS-GE

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, el Gobernador(e) del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Arturo Arroyo Ambia como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 001-2022-GRA/PEMS-GE del 04 de enero del 2022 se encargo al Abogado Erick Chirinos Cayra como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Proyecto del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, a partir del 05 de enero del 2022.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por concluida la Designación del Abogado Erick Chirinos Cayra como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, vigente hasta el día 13 de enero de 2022.

**ARTICULO 2°.-** Designar a partir del 14 de enero del 2022 al Abogado Edson Joao Basurco Medina como Jefe de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA, se adjunta la Hoja de Descripción de Funciones .

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintidos

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Arturo Arroyo Ambia  
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4314342  
Exp. 2792498

